



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco – Villa Montes.
- Referencia:** Supervisión a las actividades de control a la ejecución física del proyecto “Construcción Pavimentado Camino Villa Montes – Isiri (Tramo: La Central – Isiri) Sub Tramo 1”.
- Informe:** K1/GP779/O25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento respecto a las actividades de supervisión y fiscalización a la ejecución física de las obras, a objeto de determinar si estas se ejecutan en el marco de los criterios de legalidad, oportunidad y calidad.
- Objeto:** El objeto de la supervisión son las operaciones relacionadas con la ejecución física del proyecto “Construcción Pavimentado Camino Villa Montes – Isiri (Tramo La Central – Isiri) Sub Tramo 1”.

Resultados:

Pronunciamiento.- En la supervisión realizada al proyecto “Construcción Pavimentado Camino Villa Montes – Isiri (Tramo La Central – Isiri) Sub Tramo 1”, se han identificado debilidades por parte de la supervisión y fiscalización de la obra en la aplicación de los controles establecidos contractualmente respecto al avance de obra, cantidades certificadas, calidad de las obras y modificaciones contractuales, las cuales ponen en riesgo la conclusión del proyecto en el marco del contrato y su operación en los plazos previstos inicialmente

Alertas.- Emergente de la acción de supervisión realizada, se han verificado deficiencias relacionadas al control de la ejecución del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

3.2.1 Alertas relacionadas al control de avance de la ejecución de la obra

3.2.1.2 Cronograma de ejecución que presenta incoherencias

3.2.1.2 Deficiente control del avance de obra.

3.2.2 Alerta relacionada a cantidades certificadas: Retraso en la presentación de planillas de avance por parte del contratista

3.2.2 Alerta relacionada al control de la calidad de las obras en ejecución: Calibración de equipos de laboratorio mediante un laboratorio no acreditado



3.2.3 Alerta relacionada a modificaciones contractuales: Deficiente respaldo de la ampliación de plazo del contrato modificatorio N°1

3.2.4 Otras alertas: Falta de previsiones por parte del G.A.R. del Gran Chaco para la conclusión del tramo La Central – Isiri en toda su longitud

A efecto de que se logre a cabalidad el objeto del contrato de obra, se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en coordinación con la Ejecutiva de Desarrollo de Villa Montes, tomar las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, aspectos que deberán ser comunicados por escrito y con la debida fundamentación sobre cada una de las alertas reportadas en el acápite 3 del presente informe de Supervisión.